ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" – ID N° 359.214

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diez y treinta horas, en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del Palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urunde'y entre Dr. Luis María Argaña y Coronel Antonio Ortigoza, se reúnen; **GABRIELA OCAMPOS CORREA – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto y **VICTOR RAMON FERREIRA GODOY – SECCIÓN CONTRATACIONES**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Concurso de Oferta para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"** aprobado por Resolución N° 22 de fecha 18 de marzo del año 2019.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **RPM DISTRIBUIDORA**
2) **CGSS CONSULTORES**
3) **FULL OFFICE S.R.L.**
4) **FM COMERCIAL**
5) **OFFICE COMPU S.R.L**
6) **MICROTEK**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) NO APLICA

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

PROVEEDORES	LOTE Nº1	LOTE Nº2	LOTE Nº3	LOTE Nº4	LOTE Nº5	LOTE N°6	LOTE N°7
1- RPM DISTRIBUIDORA	37.908.000	NO COTIZA	NO COTIZA	55.848.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2- CGSS CONSULTORES	39.838.350	101.832.500	18.750.000	70.869.000	NO COTIZA	NO COTIZA	17.750.000
3- FULL OFFICE S.R.L	42.453.400	NO COTIZA	10.054.000	53.564.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4- FM COMERCIAL	37.105.200	NO COTIZA	14.417.600	54.345.500	NO COTIZA	111.150.000	NO COTIZA
5- OFFICE COMPU S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	65.946.500	NO COTIZA	15.021.250
6- MICROTEK	NO COTIZA	86.350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	64.900.000	NO COTIZA	17.750.000

PODER JUDICIAL – Control y Seguimiento – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

GABRIELA OCAMPOS
ASISTENTE CONT. Y SEG.
C.J. SAN PEDRO

PODER JUDICIAL – SECCION CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Victor R. Ferreira
Técnico Administrativo

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Copia de cédula de identidad	RUC	Certificado de cumplimiento tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que todos los oferentes han presentado los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ninguna observación, considerando que ningún oferente se ha presentado en la apertura de ofertas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL - Control y Seguimiento - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

GABRIELA OCAMPOS CORREA
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL - SECCIÓN CONTRATACIONES - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

VICTOR RAMON FERREIRA
TECNICO UOC

El Jefe la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, EL LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA; hace constar que, tras la verificación del acta de apertura en cuanto al numeral **3. MONTO DE LAS OFERTAS**; se observa que se ha consignado erróneamente los montos de las ofertas de las firmas **MICROTEK y CGSS CONSULTORES** en el **LOTE Nº7**, donde los montos consignados son de GS. 17.750.000; debiendo **ser GS. 15.750.000 (guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil)** para ambos oferentes. Se hace la siguiente salvedad para lo que hubiere lugar. ----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones